Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de General Bernardino Caballero, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil veintidos siendo las 10:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones MIGUEL ANGEL LEZCANO Administrador de la Intendencia Municipal y JUAN SILVINO GONZALEZ, Secretario General, ambos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por **Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de combustible" con ID 407754.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de **fecha 14 de marzo de 2022**, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) ACTA DE APERTURA

Detalle del monto de las ofertas presentadas:

Nº	Oferente	Nro. De RUC	Monto de la OFERTA
1	VECOM S.R.L.	80070079-1	Gs. 205.712.000

Según declaración jurada remitida por la UOC a este comité, debidamente firmada por la responsable Karen Natalia Colman, con el visto bueno del Intendente Municipal, se procedió a realizar el acta de apertura con un solo oferente.

Considerando que en fecha 14/03/2022 se ha resuelto postergar el acto de apertura, visto que no se contaba con oferente alguno, y fundamentada la realización del acto con un solo oferente, este Comité considera razonable lo descripto en el mismo.-

2) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Requisitos de Calificación
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, procedió a verificar en el PORTAL UNICO DE GOBIERNO (https://www.paraguay.gov.py/) cuya información es la siguiente:

Oferente	Nombre y Apellido	C.I Nro.	OBS
VECOM S.R.L.	ALDO REMIGIO RAMIREZ GONZALEZ	1242463	no registra datos

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2022.04.23 07:33:11 -04'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.04.23 07:30:51 -04'00'

3) VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

REQUISITOS SUSTANCIALES	VECOM S.R.L
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

Verificación de los demás documentos legales de participación:

Requisitos legales	VECOM SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2022.04.23 07:33:31 -04'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2022.04.23 07:31:19 -04'00'

4) CORRECCIONES DE ERRORES ARTIMETICOS

En el presente proceso de evaluación, no hubo erros aritméticos que mencionar.

5) CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

No se aplica el margen de preferencia local considerando que la evaluación es realizada en base a una única empresa participante, cuyo domicilio legal se encuentra en el territorio departamental de la convocante.

6) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se aplica el margen de preferencia considerando que no existe otra oferta con la cual comparar.

7) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores en los totales ofertados.

8) DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR

Nº	Oferente	Nro. De RUC	Monto de la OFERTA
1	VECOM S.RL.	80070079-1	Gs. 205.712.000

SE SELECCIONA LA UNICA OFERTA PARTICIPANTE PARA LA EVALUACION DE LOS DEMAS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CARTA DE INVITACION, CUYO DETALLE DEL ANALISIS ES EL SIGUIENTE:

9) DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019 en su Art. 66.- Disminución de cantidades.
Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.
La convocante procedió a realizar la disminución de las cantidades debido a que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

OFERTA ORIGINAL PRESENTADA POR EL OFERENTE

			OFERENTE1: VECOM SRL		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Gasoil - Diesel Tipo I	litros	17.500	8.320	145.600.000
2	Nafta Ron 95	litros	6.800	8.840	60.112.000
TOTALES					205.712.000

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2022.04.23 07:33:46 -04'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.04.23 07:31:36 -04'00'

OFERTA CON CANTIDADES REDUCIDAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCANTE

			OFERENTE1: VECOM SRL		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Gasoil - Diesel Tipo I	litros	15.500	8.320	128.960.000
2	Nafta Ron 95	litros	5.208	8.840	46.038.720
TOTALES					**174.998.720**

10) REQUISITOS FORMALES SOLICITADOS EN EL PBC

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	**VECOM SRL**
a.) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020. **b.)** Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020. **c.)** Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA

VECOM SRL	
Demostrar la experiencia en provisión de combustibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 años (2019, 2020 y 2021)	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

VECOM SRL	
Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	**CUMPLE**
Deberá contar con habilitación del establecimiento por el MIC.	**CUMPLE**
Copia de patente comercial vigente	**CUMPLE**
Constancia de control de calidad expedida por la INTN	**CUMPLE**
Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	**CUMPLE**

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2022.04.23 07:34:00 -04'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.04.23 07:31:53 -04'00'

8) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA EMPRESA VECOM SRL

				Precio Referencial			VECOM SRL		% referencial
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	litros	15.500	6.983	108.236.500	8.320	128.960.000	19,14
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	litros	5.208	7.050	36.716.400	8.840	46.083.720	25,39
TOTALES						**144.952.900**		**174.998.720**	

Se solicitó a la firma VECOM SRL la justificación de los precios ofertados, la cual fue presentada en tiempo y forma por el oferente..

9) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

No se solicitó ningún documento formal.

10) ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA

No hay punto que tratar, según el acta de apertura del día 14 de marzo de 2022.-

11) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2022, según el objeto de gasto **360 30 11 y 360 30 08** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones.-

Y través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de combustible" con ID 407754**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

12) CONCLUSION

Que, el oferente **VECOM SRL** cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales exigidos en el PBC.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

Este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado para la **Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de combustible" con ID 407754**, al oferente **VECOM SRL por G. 174.998.720 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos veinte).----------**

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2022.04.23 07:34:25 -04'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.04.23 07:32:10 -04'00'

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 14 de marzo de 2022 a las 13:00hs**.---**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2022.04.23 07:34:39 -04'00'

Miguel Ángel Lezcano

Comité de Evaluación

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.04.23 07:32:26 -04'00'

Juan Silvino González

Comité de Evaluación